

Tiene media sanción el programa económico Mendoza Activa

31/07/2020



La Cámara de Diputados dio media sanción al Programa Mendoza Activa, el proyecto del Gobierno provincial que tiene por objetivo acelerar la reactivación de las actividades económicas mediante el reintegro de una parte de la inversión realizada tanto por personas físicas como jurídicas.

La sanción inicial se dio con el voto afirmativo de todas las bancadas a excepción del FIT. Uno de los puntos planteados en este programa es el reintegro de hasta el 40% de la inversión efectivamente realizada, neta de IVA, utilizando como medios de reintegros el dinero en efectivo, la provisión de una tarjeta de consumo (para uso en actividades turísticas, gastronómicas, sociales, culturales, recreativas, deportivas y de interés local, entre otras) y/o el otorgamiento de un crédito fiscal.

Jorge López, diputado provincial, opinó en Fm Vos (94.5) que “la devolución del 40% de la inversión nos parece un incentivo importante para dinamizar la economía y termina impactando en la generación de empleo genuino; es importante la actitud proactiva del gobierno provincial en esta materia”.

Las actividades incluidas son agricultura, en cuanto a inversiones en riego, malla antigranizo, maquinarias para el sector agroindustrial, insumos, máquinas, herramientas y servicios destinadas a la producción frutícola, hortícola, de cereales, forrajes y pasturas; industria, en lo referente a insumos, servicios técnicos y maquinaria preferentemente producida en la Provincia de Mendoza; construcción, en lo concerniente a materiales, servicios técnicos, mano de obra y obras llave en mano afectados a la construcción, ampliación y

refacción de unidades habitacionales y locales comerciales, y comercio y servicios, para mercadería, servicios técnicos y equipamiento preferentemente producido en Mendoza.

Con la media sanción, se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir en el programa Mendoza Activa, hasta la suma de \$ 4.450.000.000. La distribución de la inversión se realizará sobre las actividades contempladas de acuerdo a los siguientes montos: Agricultura, \$1.300.000.000; Industria, \$430.000.000; Construcción, \$2.000.000.000 y Comercio y Servicios, \$720.000.000.

La normativa indica que los beneficiarios del Programa Mendoza Activa que inicien las inversiones correspondientes podrán acceder al beneficio de un certificado de crédito fiscal por hasta el monto del 40% de la inversión total, para cancelación del impuesto a los Ingresos Brutos.

El otorgamiento del crédito fiscal será implementado en la entrega de certificados, el mecanismo de billetera digital u otras modalidades idóneas, y deberá contar con resolución aprobatoria emitida por los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Economía y Energía.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/07/Lopez.mp3>